

**COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA,
JALISCO.**

PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA.

17 DE JUNIO DE 2022.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 17 de junio de 2022, con fundamento en lo establecido en el artículo 55 numeral 2 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio; así como el artículo 15 segundo párrafo del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realizará la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública:

Le informo a los Integrantes de este Comité que el Orden del Día será el Siguiete:

- I.- Lista de Asistencia y declaración del quórum Legal.
- II. - Aprobación de la orden del día.
- III.- Aprobación de las Actas de Fallo de fecha 14 de junio de 2022, para la contratación de obras que se ejecutaran con recursos municipales y recursos del FAIS 2022.
- IV.- Aprobación de la Adjudicación Directa, realizada a la empresa Hecarfe Construcciones S A de C.V, de la obra denominada "Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000, en una longitud de 3 Km", la cual tuvo un costo de \$ 97, 975.17.
- IV.- Clausura de la sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez Director de Obras Públicas, tome LISTA DE ASISTENCIA:

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcoyotl Weeks Pérez: Les pediría que al escuchar su nombre contesten presente.

- | | | |
|---|------------------|--|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
<i>Presidente Municipal.</i> | PRESENTE. | |
| 2.- Lic. Fernando Darel Guardado González.
<i>Síndico Municipal.</i> | PRESENTE. | |
| 3.- Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez.
<i>Director de Obras Pública.</i> | PRESENTE. | |
| 4.- Contador Daniel Valle Paredes.
<i>Titular Del Órgano Interno De Control.</i> | PRESENTE. | |
| 5.- Contadora Julia Virgen Ojeda.
<i>Encargada de la Hacienda Municipal.</i> | PRESENTE. | |
| 6.- Adriana Sánchez Rodríguez.
<i>Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal.</i> | PRESENTE. | |
| 7.- Benito Franco Serrano.
<i>Regidor de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.</i> | PRESENTE. | |
| 8.- José Luis González Ahumada.
<i>Regidor de la Comisión de Obras Públicas.</i> | PRESENTE. | |
| 9.- Lic. Luis René Ruelas Ortega.
<i>Regidor Representante De La Fracción De Movimiento Ciudadano.</i> | PRESENTE. | |
| 10.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.
<i>Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.</i> | PRESENTE. | |
| 11.- María del Rosario Maciel Jiménez.
<i>Regidor Representante De La Fracción Del Partido Morena.</i> | PRESENTE. | |
| 12.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
<i>Regidor Representante De La Fracción Del Partido Verde Ecologista De México.</i> | PRESENTE. | |
| 13.- Representante de la Industria de la Construcción constituida conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones | | |
| 14.- Representante de Ingenieros en el Municipio de Villa Corona, con registro ente la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco. | | |
| 15.- Representante de Arquitectos del Municipio de Villa Corona, con registro en la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco. | | |

Secretario técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Le informo presidente que se encuentran presentes 12 integrantes de 15 por lo cual se declara que existe quórum Legal, para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario Técnico le pediría ponga a consideración el segundo punto del orden del día.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcoyotl Weeks Pérez: Integrantes del Comité, pongo a su consideración la APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Le informo Presidente que el punto número II del orden del día se aprobó con 12 votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Integrantes del Comité antes de poner a consideración el tercer punto del orden del día, quiero comentarles que se han cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en nuestro Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a continuación, se da lectura a algunos artículos del Reglamento antes señalado para precisar lo anterior:

Artículo 41. La dirección Obras Públicas bajo su responsabilidad, podrá omitir llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de concurso simplificado sumario o de adjudicación directa.

Artículo 48.- Sólo se asignará y contratarán por adjudicación directa las obras cuyo monto no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) cada una de ellas a la fecha de la asignación y por excepción las que, excediendo dicho monto, deban ejecutarse sin dilación por razones de emergencia, imprevistos o eventualidad debidamente justificada. En este último caso, se deberá informar al comité mixto de la Obra Pública la justificación plena de la misma, que contendrá una información completa de la situación que dio motivo a la asignación de la obra, la capacidad económica, técnica y administrativa del contratista al cual le fue asignada, que deberá estar inscrito en el padrón Único de Contratistas que administra el Gobierno del Estado, así como el programa de la obra, su presupuesto y el calendario de la misma.

Será facultad del Director de Obras Públicas el adjudicar las obras en la modalidad de asignación por adjudicación directa a las empresas de reconocida

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' and the name 'D. Sánchez']

[Handwritten signature in blue ink]

solvencia que cuenten con la experiencia y los recursos necesarios para llevarlas a buen término, procurando distribuir los contratos entre el mayor número de contratistas que estén inscritas en el Padrón Único de Contratistas que administra el Gobierno del Estado.

Quiero comentarles cómo se realizó el procedimiento:

1.- Se recibieron dictámenes por parte de Tránsito Municipal y Servicios Públicos, en el sentido de que las calles están en muy mal estado, de igual forma la Dirección de Servicios Públicos nos informas de calles donde no hay drenaje ni servicio de agua potable, además de ser un hecho notorio, para todos los que vivimos en el municipio, podemos darnos cuenta de cómo están las calles y la falta que hace en muchas localidades el drenaje y el servicio de agua.

2.- Del Catálogo de empresas se escogió a las empresas con mayor experiencia y se les hizo una invitación y se envió las bases de licitación, que son necesarias cumplir para poder participar en las obras de Bacheo, Drenaje y Red de Agua.

3.- Una vez que aceptaron ejecutar las obras se hizo una visita a el lugar donde se realizan los trabajos.

4.- Se hizo una junta de Aclaraciones para responder preguntas.

5.- Se recibieron los sobres con la propuestas técnica y económica de las obras.

6.- Se emitió el Acta de Fallo, ese documento es donde se adjudica la obra y se señala la fecha de firma de contrato e inicio y terminación de la obra y el anticipo que se entregara a la empresa.

Todos los documentos mencionados los tenemos y pueden ser consultados por cualquiera de los integrantes de este Comité.

Si tiene algún comentario, integrantes de este Comité, en este momento les cedo el uso de la voz:

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: ¿Si se hizo entonces un estudio de mercado sobre las empresas que se contrataron para el trabajo?

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Otra pregunta ¿Referente a las calles de Villa Corona especialmente la Vicente Guerrero de que tramo a que tramo va a contemplar? Lo pregunto porque en las demás calles si está contemplado el tramo que se va a arreglar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Mire quiero hacer un comentario ayer precisamente en COPPLADEMUN nos preguntaban por qué había otras calles, efectivamente tenemos todo el registro, el inventario de todas las calles que tienen necesidades, esta es una primera etapa y quiero comentarles que en seguida vamos a ir atendiendo las faltantes, si no está en toda su longitud que yo creo que sí, o a lo mejor no porque cambia de nombre, entonces en seguida así lo comente ayer y estamos mirando los recursos con los que contamos, ya que estos van a ser recursos del municipio y vamos a continuar mejorando las calles de todas las localidades.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Una pregunta ¿de los \$3,000,000.00 de pesos de los cuales se pidió un adelanto del Banco del FAIS van a entrar a estas obras?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: No hemos hecho el convenio con Banobras, son recursos ahorita del FAIS que tenemos acumulados desde enero hasta mayo ya pronto nos llegara junio y creemos que no va a ser necesario para estas obras hacer ese convenio. Si fuera necesario por alguna emergencia ya lo pusieron a consideración, solo se haría el convenio y les informaríamos del evento en cuanto se hiciera el convenio con Banobras ahorita no lo hemos hecho.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Otro punto de vista en Juan Gil Preciado y Estipac el número de calles que se meterán son bastantes y la cantidad de \$800,000.00 para Juan Gil y para Estipac de \$900,000.00, solo decirles que aquí en Villa Corona también tenemos necesidades de drenaje y de agua potable, pero dice que va a haber una segunda etapa verdad.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Mire señor regidor la promesa es que en esta administración cumplamos con todas las necesidades del drenaje y del agua potable, entonces si es una primera etapa, les estaremos informando dependiendo de los recursos que vayamos teniendo del FAIS o del

6

A. Sánchez

municipio para seguir haciendo primero proyectos y luego contratos, eso es una promesa.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Una pregunta ¿En cuanto a la obra de la elaboración del tanque en el arroyo ya se realizó la seguridad que va directamente del costo al tanque o también se va a cambiar?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: No eso no entro, ahorita vamos a reparar y habilitar el tanque, ese es el trabajo por el cual se contrató en seguida vamos a buscar la empresa que tenga la capacidad de hacernos las conexiones adecuadas.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Digo porque no sabemos cómo está la tubería y qué tal si el tanque no es el problema y la tubería es lo q esta dañada no serviría de nada.

Secretario técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Le complemento regidor la opinión técnica es porque el tanque ya es añejo y está muy dañado, lo inspeccione personalmente y esta carcomido por el proceso de oxidación que se da, entonces lo primero es tener el tanque herméticamente bien para que no se fugue y como dice el Señor Presidente Municipal posteriormente hacer el diagnóstico de cómo está la tubería para poder hacer el trabajo adecuado.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Además es una distancia muy corta pues entre el tanque y el pozo y que está pasando ahorita que se conectó directamente la red y están tronando las instalaciones, entonces eso es lo que pretendemos corregir con la rehabilitación del tanque y luego la instalación del pozo al tanque.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: El horizontal lo desconozco, es lo que pusieron en cada calle verdad.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: No el señalamiento horizontal fueron las rayas que se pusieron en el suelo, fue lo que se hizo antes de que empezara Semana Santa precisamente para evitar problemas y conflictos de los usuarios y los visitantes a Villa Corona.

A. Sánchez

7

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: ¿Y los verticales no los tienen contemplados?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si pero necesitamos hacer un estudio, vamos a pedirle a una empresa que nos haga un estudio para colocar incluso para aprovechar el Derecho de Vía porque ahora que vinieron las gentes de Secretaria les pedí que miraran la forma de cómo utilizar el Derecho de Vía con señales, que muchas gentes ahorita las tienen pero no están reglamentarias, ósea que el pollo que aquello y no quiero decir ninguna pero son muchísimas las que tenemos que regularizar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si nadie tiene más que manifestar le pediría al Secretario Técnico ponga a votación los puntos III y IV del orden del día, en virtud de ser el mismo procedimiento.

Secretario técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Pongo a consideración de los integrantes de este Comité de Mixto de Obra Pública, los siguientes puntos de acuerdo:

III.- Aprobación de las Actas de Fallo de fecha 14 de junio de 2022, para la contratación de obras que se ejecutaran con recursos municipales y recursos del FAIS 2022.

IV.- Aprobación de la Adjudicación Directa, realizada a la empresa Hecarfe Construcciones S A de C.V, de la obra denominada "Señalamiento horizontal carretera Guadalajara-Barra de Navidad. Tramo 13+000 al km 16+000, en una longitud de 3 Km", la cual tuvo un costo de \$ 97, 975.17.

Secretario técnico Ing. Raúl Nezahualcoyotl Weeks Pérez: Le informo presidente que el punto III y IV, se aprobaron por 12 votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: ¿No sé si hay algún otro comentario? Como es una extraordinaria lo que nos interesaba es que ustedes aprobaran todos estos procesos para en la tarde informar al pleno de que hicimos estos procesos de que ya fue autorizado por COPPLADEMUN el día de ayer y hoy ustedes, para nosotros es de suma importancia que autoricen las

actas de fallo que tienen ahí corrigiendo la que se tuvo el error involuntario para que quede debidamente regularizado.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Agradecer de antemano su buena disposición y les pediría se pongan de pie para que desahogemos el punto IV del orden del día, siendo este la Clausura de la sesión.

Siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día 17 de junio se dan por clausurados los trabajos de este Comité Mixto de Obra Pública, les agradezco ante mano.



Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal.

Lic. Fernando Darel Guardado González.
Síndico Municipal.



Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez.
Director de Obras Públicas.

A. Sánchez R

Contador Daniel Valle Paredes.
Titular Del Órgano Interno De Control.



Contadora Julia Virgen Ojeda.
Encargada de la Hacienda Municipal.



Adriana Sánchez Rodríguez.

Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal.

Benito Franco Serrano.

Regidor de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.

José Luis González Ahumada.

Regidor de la Comisión de Obras Públicas.

Lic. Luis René Ruelas Ortega.

Regidor Representante De La Fracción De Movimiento Ciudadano.

Luz Guillermina Mendoza Barragán.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

María del Rosario Maciel Jiménez.

Regidor Representante De La Fracción Del Partido Morena.

Juan Pablo Barajas Gutiérrez.

Regidor Representante De La Fracción Del Partido Verde Ecologista De
México.

Representante de la Industria de la Construcción constituida conforme a
la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones.

Representante de Ingenieros en el Municipio de Villa Corona, con registro
ente la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.

Representante de Arquitectos del Municipio de Villa Corona, con registro
en la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.

11

A. Sánchez R